

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10442 MARBELLA

Edicto

Cédula de notificación

En el procedimiento Juicio Verbal 1303/2008, seguido en el Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Marbella (antiguo Mixto n.º 2), a instancia de Francisco González Martín contra Gonzalo Fonseca Aguilar, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia núm. 337/10.

En Marbella, a 3 de marzo de 2010.

Vistos por mí, doña Alejandra Alonso Grañeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Marbella, el presente Juicio Verbal registrado con el número arriba indicado, promovido por don Francisco González Martín representado por el Sr. Procurador don José Manuel Rosa Sánchez y defendido por el letrado don Gustavo Pimentel Sánchez contra don Gonzalo Fonseca Aguilar, sobre reclamación de cantidad, procede dictar la siguiente resolución:

Fallo

Estimo la demanda presentada por el Sr. Procurador don José Manuel Rosa Sánchez en nombre y representación de don Francisco González Martín frente a don Gonzalo Fonseca Aguilar, condenándole al pago de 1.816,69 euros, más intereses legales desde la presentación de la demanda, con condena en costas a la parte demandada.

Librase testimonio de la sentencia y únase a las actuaciones, insertándose el original en el libro de sentencias.

Notifíquese la presente sentencia a las partes en legal forma advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga, que deberán preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación. No se admitirá a trámite dicho recurso sino se ha constituido depósito de 50 euros consignados en la Cuenta de Depósitos y consignaciones de este Juzgado conforme a la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre.

Así lo acuerda y firma doña Alejandra Alonso Grañeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Instancia n.º 1 de Marbella (Málaga).

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Gonzalo Fonseca Aguilar, extiendo y firmo la presente.

Marbella, 14 de octubre de 2011.- El/La Secretario.

ID: A120013850-1

cve: BOE-B-2012-10442